FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

Libertad y Orden

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OSORIO		LEIDY JOHANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ☐ C.E. ☐ PAS. ☐ No. 36087447	F ☒ M ☐	COL ☒ EXTRANJERO ☐	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO ____ D.M. ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 28 MES 08 AÑO 1 9 8 2

DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4 - 1 - 81 CAGUAN

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO ____ FAX ____ E-MAIL Leidy.088@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO Y LOS GRADOS DE 10 A 4 DE BACHILLERATO SOLUCIONADOS CON EXAMEN DE 4 A 1 DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	MES		AÑO	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE DE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN NO ALCANZAR A DILIGENCIAR ESCRIBA: TE (TECNÓLOGA); TA (TECNOLOGÍA); TP (TECNOLÓGICA PROFESIONAL); UN (UNIVERSITARIA); ES (ESPECIALIZACIÓN); MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER); DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL PRESENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA POR LA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO			No. DE TARJETA PROFESIONAL	
UN	10	X		LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	11	2	0	1	0	

IDIOMAS EXTRANJEROS

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	A	B	MB	A	B	MB	A	B	MB
INGLES									

CamScanner
Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORMIDI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	[illegible]

TELÉFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3118961871	DÍA 29 MES 02 AÑO 2024	DÍA [illegible] MES 3 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE		carrera 5 B No. 22-43 SURVILLA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AVODS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	[illegible]

TELÉFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3185955265	DÍA 21 MES 10 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE		CALLE 57 N o 1 C - 14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUERZA VIVA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	[illegible]

TELÉFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3177000889	DÍA 18 MES 10 AÑO 2018	DÍA 12 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE		HOSTERIA MATAMUNDO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AMOR Y VIDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	[illegible]

TELÉFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8711720	DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	DÍA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE		CARRERA 13 No. 7-01

NOTA: SI REQUIERE AGREGAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, INFORMALA ELEMENTO CONTINUA

CamScanner
Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Ley[illegible])

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

[illegible]

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
MADRE COMUNITARIA	10	1
DOCENTE	9	3
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	19	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

[illegible]

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

[illegible]

CamScanner
Powered by CamScanner





CamScanner
Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consigne: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14897338583

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 36307447 6. DV: 9

10. Dirección seccional: 13

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 13

26. Número de identificación: 36307447

Lugar de expedición: 26. País: COLOMBIA 169

28. Departamento: Huila 41

29. Ciudad/Municipio: Neiva 001

31. Primer apellido: OSORIO

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: LEIDY

34. Otros nombres: JOHANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

39. País: COLOMBIA 169

40. Departamento: Huila 41

40. Ciudad/Municipio: Neiva 001

41. Dirección principal: CRR EL CAGUAN CR 4 1 41

42. Correo electrónico: leidy-3083@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3157033853

45. Teléfono 2: 6088686070

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 7490 — 47. Fecha inicio actividad: 2017/05/08

Actividad secundaria — 48. Código: 8511 — 49. Fecha inicio actividad: 2006/03/06

Otras actividades — 50. Código 1: 8299 — 50. Código 2:

Ocupación

51. Código: 5131

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y su cancelación no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a dia suspendido, segun el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

664. Nombre: LOZANO LOZANO JARVEY

665. Cargo: Gestor III

Documento Digitalizado

CamScanner

Fecha generación documento PDF: 01/02/2020 03:21:43PM

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Leidy Johana Osorio

C.C. No. 36.307.447

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

10 MAY 2016

República de Colombia

Rector General

Secretaria General

Folio 111 del Libro de Registro No. 222
Folio 9 de Mayo de 2016
No. 22511

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 031

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Certifica:

Que en la ciudad de Neiva, departamento del Huila; el día cinco (5) de Mayo de dos mil Dieciséis (2016), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de *Licenciada en Pedagogía Infantil* a *Leidy Johanna Huerfo* con cédula de ciudadanía No. 36307447 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 29097 que la acredita como tal, registrado en el Folio 177 del Libro No. 006 de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para otorgar este título por la *Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992*. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90962 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Neiva, departamento del Huila; el día cinco (5) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

Mauricio Cadillo Torres
Rector UM

Paula Lucía Guarín Calderón
Secretaria General

MAY 2016

Resolución Rectoral No. [illegible] del 1° de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

CamScanner
Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
El Caguán
Neiva (Huila)

Creada mediante el Decreto Departamental de la Gobernación del Huila
No. 1421 de Noviembre de 2002 y Reconocida Oficialmente por
la Alcaldía del Municipio de Neiva mediante Resolución
No. 000 del 25 de Marzo de 2003.

Confiere a:

Leidy Johana Osorio

C.C. 36307447 de Neiva - Huila

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado las Cátedras Lectivas Especiales Integradas correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas Vigentes, Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 2832 de 1997 y Decreto 1290 de 2009.

Asentado al folio 27 del Libro No. 01 del Acta No. 00

Dado en El Caguán, Neiva (Huila) el 28 de Noviembre de 2011

CamScanner
Powered by CamScanner

Acta de Grado

Institución Educativa

"EL CAGUAN"

RESOLUCIÓN SANC: 4410010027147

En el Corregimiento El Caguán el 23 del mes de Noviembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que terminaron el Ciclo Lectivo Especial Integrado Correspondiente al Nivel de Educación Media, según Decreto 3011 de 1997 y el 1290 de 2009, la suscrita Rectora y Secretaria de la Institución Educativa El Caguán – Neiva, creada mediante Decreto Departamental de la Gobernación del Huila No. 1421 de Noviembre de 2002, y reconocida oficialmente por la Alcaldía de Neiva, mediante Resolución No. 056 del 25 de Marzo de 2003, comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo VI de Educación Media se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo VI de Educación Media, se procede a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Leidy Johana Osorio

C.C 36.307.447 de Neiva

Es fiel copia tomada del Acta General No. 06 del 23 de Noviembre de 2011, Consta de 22 graduandos, comienza con el nombre de ANGARITA LIZCANO YEISON ANDRES y cierra con el nombre de VILLAMIL MARTINEZ YIMY ALEXANDER.

Firmada y sellada por la Rectora: MYRIAM DAICE MARIN QUIROGA (Rectora) y la Secretaria: EDILMA GONZALEZ NINCO.

Cumplió con 80 horas de servicio social estudiantil obligatorio según Resolución No. 4210 del 12 de Septiembre de 1996 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Dada en El Caguán, Neiva – Huila a los 23 días del mes de Noviembre de 2011

MYRIAM DAICE MARIN QUIROGA
C.C 4.679.169 de Bogotá

EDILMA GONZALEZ NINCO
C.C. 36.172.877 de Neiva

CamScanner
Powered by CamScanner

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMIDI Garzón
NIT. 891103024-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL APODERADO DE LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN -CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **LEIDY JOHANA OSORIO** , identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **36307447**, presto sus servicios profesionales a esta Corporación en el proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando actividades como **AGENTE EDUCATIVA PERFIL 1 (TRANSITO)** en la modalidad DIMF, en el municipio de Neiva, mediante Contrato suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 29 de febrero de 2024 hasta 23 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con fines legales, en Neiva Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal – Apoderado

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

CamScanner
Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR "FAMIAMOR"
NIt. 865066827-6

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY JOHANA OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía Nº 36.307.447 estuvo vinculada con la Fundación Famiamor, para la atención a la primera infancia en la Modalidad Familiar, en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO TRANSITO** y demás funciones requeridas para el cumplimiento de los convenios y determinadas en el contrato suscrito

VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ESTADO
2023	Contrato prestación de servicios	17 de Febrero de 2023 al 15 de Diciembre de 2023	Neiva Huila	Liquidado

Se expide a solicitud del interesado, dado en Pitalito Huila a Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2023.

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
Representante Legal Fundación Social FAMIAMOR

CamScanner
Powered by CamScanner

Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez, Juventud Y Familia.

NIL - 900621294-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY JOHANA OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía No **38.387.447** laboró en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz, entidad identificada con NIT. 900.621.294-8, mediante contrato laboral desde el día 15 del mes de febrero del presente año hasta el 22 de diciembre del mismo y se desempeñó como **DOCENTE** de la modalidad **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF)**, en el Municipio de Neiva-Huila.

Se expide en Neiva, a los veintidós (23) día del mes de diciembre de 2022.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

Calle 13 No 7°-70 Local 1 Tel.: 3164140592-3024418288
fundafeliznei@gmail.com
Neiva Huila

CamScanner
Powered by CamScanner

Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez, Juventud Y Familia.

"FELIZ"

NIT. - 900621294-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION

CERTIFICA

Que la señora **LEIDY JOHANA OSORIO** identificada con cedula de ciudadanía No **36.307.447**, laboro en la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia Feliz; entidad identificada con NIT. 900.621.294-8; mediante contrato laboral, desde el día 12 del mes de marzo del año 2021 hasta el 30 de diciembre del mismo, y se desempeño como **DOCENTE** de la Modalidad de **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF)** en el municipio de Neiva.

Se expide en Neiva, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

GUSTAVO ADOLFO RIOS OTALORA
Representante Legal

calle 13 No 7°-70 Local 1 Tel.: 3176552189
fundafelizhuila@gmail.com
Neiva Huila

CamScanner
Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL

CERTIFICACION DE CONTRATACION
C-Nº DIMF NEIVA No. 41-148 300-2020.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEIDY YOHANA OCOMBO
CEDULA Nº	30.307.447
TIPO DE CONTRATO:	TERMINO FIJO
CONTRATO:	C-Nº DIMF NEIVA No. 41-148 300-2020.1
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR solicita los servicios personales del TRABAJADOR, para desempeñar el cargo de Docente en el marco de la estrategia de casa a trabajar, según EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD CDI CONTRATO DE 2020 A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS -ICBF- Y AVISSE, nombre comercial Avisse.
FECHA INICIO:	1 de Diciembre de 2020
FECHA TERMINACION:	31 de Diciembre de 2020
VALOR DEVENGADO:	Un millón ciento sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos ($1.167.858) mcte. Mensual.

Neiva, Enero 26 de 2021

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.099 de Neiva.
Representante Legal

CamScanner
Powered by CamScanner

ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL

CERTIFICACION DE CONTRATACION
C-Nº DMP NEIVA No. 41-148 308-2020.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEIDY YOHANA OSORIO
CEDULA No	36.307.447
TIPO DE CONTRATO:	TERMINO FIJO
CONTRATO:	**C-Nº DMP NEIVA No. 41-148 308-2020.1**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR, para desempeñar el cargo de Docente en el marco de la estrategia de cero a siempre, según EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD CDI CONTRATO DE 2020 A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS -ICBF- Y AVOSS, nivelar zonal Neiva
FECHA INICIO:	21 de Febrero de 2020
FECHA TERMINACION:	30 de Noviembre de 2020
VALOR DEVENGADO:	Un millón ciento sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos ($1.167.858) mcte. Mensual

Neiva, Enero 28 de 2021

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

Calle 57 MPIC 1-1 Tel. 8760834 Fax 8630064
www.asociacionavoss.com
Neiva-Huila-Colombia

CamScanner
Powered by CamScanner

Fuerza Viva

GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA
"FUERZA VIVA"
NIT. 813005815-8

El suscrito, OSCAR ANDRES MARTINEZ FLOR – representante legal del GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA" con Nit. 813005815-8.

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a), **LEIDY JOHANA OSORIO**, identificado(a) con número de cedula de ciudadania 38307447, estuvo vinculado(a) al GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA" desde el 25 de enero de 2019, bajo un contrato de trabajo a término fijo, desempeñando el siguiente cargo:

- DOCENTE

Desde el 25 de enero de 2019 hasta el 20 de Diciembre de 2019.

Entre el empleador y trabajor(a), no existe obligación pendiente al contrato mencionado y se encuentran a paz y salvo.

Se expide en la ciudad de Garzón, el 21 de febrero de 2020, a solicitud del (de la) interesado(a).

OSCAR ANDRES MARTINEZ FLOR
Representante Legal
GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA"

Dirección Calle 1ª Nº 5 - 78 B. El progreso Garzón Huila Teléfono Fijo: 8330580
T. Celular: 3174939452 E-mail: gerenciafuerzaviva@gmail.com.

CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

LA SUSCRITA LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA NIT: 813.013.497-2

CERTIFICA:

Que el señor(a), **LEIDY JOHANA OSORIO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **C.C. 36.307.447** laboró con nuestra Fundación desempeñándose como **DOCENTE**, para la estrategia de **CERO A SIEMPRE** en la **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, desde el diez (10) de enero al quince (15) de diciembre del año **2017**, bajo la modalidad de contrato a término individual fijo inferior a un año.

OBJETO DEL CONTRATO:

Realizar actividades como docente planificando, ejecutando, coordinando y evaluando el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de contribuir con el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de los niños y niñas.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

- **Desde el servicio**

- ✓ Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
- ✓ Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
- ✓ Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas y sus familias teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.

CamScanner
Powered by CamScanner

- ✓ Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde transcurre su vida.
- ✓ Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración y reportar de manera oportuna a las instancias necesarias los casos que se identifiquen.
- ✓ Implementar el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y mujeres gestantes y madres lactantes, el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- ✓ Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- ✓ Elaborar material pedagógico, con la participación del auxiliar pedagógico, a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas, de manera creativa utilizando elementos del medio
 Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
- ✓ Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- ✓ Gestionar ante las instancias pertinentes, los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos.
- ✓ Entregar cumplida y responsablemente los refrigerios y complementos nutricionales con su respectiva acta y dejando en la misma el reporte de las familias, niños y niñas no asistentes al encuentro, haciendo devolución de los insumos al coordinador y realizando la visita al hogar para el respectivo seguimiento de integridad del beneficiario y realizarle la entrega del refrigerio y complemento nutricional con su respectiva acta de entrega y motivo de la inasistencia.
- ✓ Las visitas domiciliarias deben tener una duración mínima de una (1) hora para garantizar el seguimiento y brindar apoyo, la totalidad de visitas se deben distribuir equitativamente durante el mes en curso.
- ✓ Realizar los encuentros educativos de manera puntual en cada UAF (tres en la semana), en un tiempo no menor de 3 horas y se realizara entre los días lunes y viernes, teniendo en cuenta que es importante el registro de todo lo observado y llevar todo el material programado para ello.

CamScanner
Powered by CamScanner

- ✓ Registrar con prontitud en el diario de campo las observaciones requeridas en orientación y seguimiento de los actos de convivencia y desarrollo infantil y competencias con las conclusiones respectivas después de terminado cada encuentro educativo.
- ✓ Entregar de manera oportuna los informes solicitados mensualmente y/o aquellos solicitados de carácter extraordinario.
- ✓ Responder y velar por el buen uso del material asignado fungible y no fungible, en caso de pérdida o daño de la dotación no fungible, el DOCENTE se obliga a reponer el material con las mismas características y especificaciones técnicas similares a la inicialmente adquirida en un tiempo de 10 días hábiles.
- ✓ Propender por una adecuada decoración de las UAF, la socialización de rutas y protocolos (desastres, enfermedades prevalentes en la P.I y de restablecimiento de derechos), establecidos por el reglamento y la ruta operativa, así como el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ✓ Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para resiliar y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- ✓ Programar y organizar las actividades de formación lúdica y educación acorde a las dimensiones y competencias a desarrollar en cada grupo de edades distribuidas de acuerdo al documento Nº 10 (0-1 año, 1-3 años, 3-5 años).
- ✓ Dirigir y orientar las actividades de los encuentros para lograr el desarrollo cognitivo, comunicativo, lingüístico, socio-afectivo, corporal en el pleno desarrollo de su personalidad, con los respectivos actos de orientación y seguimiento.
- ✓ Identifica y moviliza recursos familiares, comunitarios e interinstitucionales que garanticen la óptima atención de los beneficiarios
 Abstenerse a pactar y realizar cobros adicionales a los beneficiarios del subsidio y/o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo este convenio o cualquier otro servicio complementario o relacionado.

➢ **Con el Talento Humano**

- ✓ Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano
- ✓ Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos

CamScanner
Powered by CamScanner

➢ **Con las Familias**

- ✓ Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
- ✓ Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- ✓ acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- ✓ Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- ✓ Planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias.
- ✓ Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.

➢ **Con los niños**

- ✓ Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado
- ✓ Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias
- ✓ Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad
- ✓ abstenerse de la realización de actos riesgosos con los beneficiarios y/o acompañantes antes, durante y después de los encuentros de acuerdo a al anexo 7 del ICBF ej.: (traslados en los vehículos de su propiedad, utilización de implementos diferentes al material como hamacas, columpios etc. Realización de salidas no autorizadas).

➢ **Con la organización**

- ✓ Evidenciar liderazgo, compromiso y excelentes relaciones interpersonales con las personas y entes implicados en el desarrollo del programa.
- ✓ Realizar la labor contratada por si mismo
- ✓ Asumir el manual de comportamiento organizacional de la Fundación Social Amor y Vida
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

NIT 813-013-497-2

Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que lo complementen o adicionen.

- **Frente al Sistema de Gestión de Calidad (SGC)**

✓ Cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.
✓ Participar en las actividades de capacitación del SGC.
✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SGC.

- **Frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**

✓ Cumplir con los roles y responsabilidades establecidos del SGSST Formato 001-00-GH-VL

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada, dada en Neiva – Huila, a los (16) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

DORA LILIA LUGO ÁVILA
Líder de Talento Humano
Fundación Social Amor y Vida.

Proyectó:
Revisó: [illegible]
Archivado: Admón. G.T.H. F.S.A.V.

Calle 8 No. 18-34 Barrio Altico - Teléfono: 871 37 25 – Ext. 111
E-mail: fundacionsocialamorvida@gmail.com - Neiva-Huila

Trabajamos con el corazón

CamScanner
Powered by CamScanner

FAMI-INFANCIA

¡Trabajando por la Infancia!

Maicao, 12 de Enero de 2017

EL SUSCRITO DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL
HACE CONSTAR

Que de acuerdo a los registros de control al personal de talento humano de FAMI - INFANCIA, la señora **LEIDY JOHANA OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.207.447 expedida en Neiva (Huila), prestó sus servicios como **DOCENTE**, en nuestra Fundación, mediante Contratos individuales de Trabajo a Termino Fijo inferior a un (1) año, así:

-Desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 14 de diciembre de 2015.
-Desde el 25 de enero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016.
-Desde el 01 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016.

La Fundación Social para la Protección de la Familia y el Apoyo a la Primera Infancia "Fami – Infancia", hace constar que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la suscrita.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

PEDRO JOSE BAUTISTA CHARRY
Representante Legal FAMI-INFANCIA

CamScanner
Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de febrero de 2025, a las 14:33:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36307447
Código de Verificación	3630744725020314233 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 320 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner
Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283274483

Bogotá D.C. 01 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JOHANA CHUNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46551441

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las inhabilidades de las personas o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certifica de todas las inhabilidades que figuren en el registro. Artículo 38 acordes a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inscripciones generadas por sanciones penales, Disciplinarias, Inhabilidades que se derivan de las sanciones contempladas con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las sanciones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares con funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene vigencia para acceder al cargo público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI muestra como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria realizadas en las actividades funcionales misionales. En caso de nombramiento o inscripción de cualquier cargo en el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO SI SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner
Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:49:16 PM horas del 01/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **36307447**
Apellidos y Nombres: **OSORIO LEIDY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75-
1 (El barrio Modelia) Bogotá D.E.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
018000 opt. #### (Bogotá)
Punto de pago: 018000 ## 1 1
E-mail: ###@###.gov.co
###@###.gov.co

CamScanner
Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:55 horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 36307447, Apellidos y nombres **OSORIO LEIDY JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se genera en cumplimiento por la entidad o empresa **Comeb** , con NIT **891101024-3** y no validación en ningún momento dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Bogotá

CamScanner
Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

á (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2025 03:09:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36307447** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109554486** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CamScanner Powered by CamScanner

CERFIT S.A.S
NIT. 901600566
CERTIFICADO MÉDICO
RESOLUCIÓN 3194 DE 2022
CONCEPTO DE APTITUD LABORAL



FECHA ATENCIÓN: 2024-05-17 11:06:06 - **NUM. HISTORIA:** 36307447

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULAR
Cargo: AGENTE EDUCATIVO **Ciudad:** NEIVA (HUILA)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: LEIDY JOHANA OSORIO
ID: CC 36307447
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-06-30
EDAD: 42 **Años** 10 **Meses** 17 **Días**
GENERO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADO
TEL: 3157623853
DIRECCIÓN: CRA 4 # 1 - 41
ARL:
ENTIDAD: PARTICULAR
TIPO DE USUARIO: PARTICULAR
LUGAR DE RESIDENCIA: NEIVA (HUILA)

EXÁMENES REALIZADOS

EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL:

EXAMEN MEDICO DE INGRESO

EXÁMENES REALIZADOS:

EXAMEN OCUPACIONAL

CALIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO MÉDICO:

SIN RESTRICCIONES PARA LA LABOR A DESEMPEÑAR O CONTRATAR

CAUSAL:

NA

OBSERVACIONES:

NA

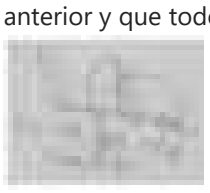
CONCEPTO MEDICO MANIPULACION DE ALIMENTOS:

N/A

RECOMENDACIONES:

HIDRATACION
PAUSAS A CTIVAS
CUIDADOS E NA LIMENTACION A CTUALMENTE EN OBESIDA SS VALORACION POR NUTRICION
USO DE EPP
CUIDADOS EN POSTURAS POR OBESIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento





Profesional: OMAR AMAYA RODRIGUEZ
Esp: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LSO 168 DEL 2022

Paciente: LEIDY JOHANA OSORIO
CC:36307447

CALLE 23 # 5A BIS-90
NEIVA-HUILA

CamScanner